



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 31 ENE 2011

Decreto Exento N° 0659,

Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las Funciones de Maestro "Cuadrilla Encargada de realizar Remodelaciones en las oficinas destinadas a la SECPLA (Dependencias de Edificio Nicolás Naranjo) en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (Según Memo N° 08).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Silvio Anselmo González Rojas Rut N° 06.396.269-4.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Silvio Anselmo González Rojas un honorario total mensual de \$230.000.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a "21-04-004" Servicios comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del año 2011.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

Por



Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes ✓
- NEFR/CAMT/HAP/meqt.-